

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3.794/06. *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Asturias-Sede de Gijón sobre prescripción de depósitos de 1982.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta Sucursal expediente de prescripción de los depósitos correspondientes al año 1982, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

N.º entrada: 17.949. N.º registro: 13.598. Año: 1982. Propietario: Juzgado de 1.ª Instancia n.º uno de Gijón. Importe-€: 17.124,66.

N.º entrada: 18.103. N.º registro: 13.743. Año: 1982. Propietario: Juzgado de 1.ª Instancia n.º uno de Gijón. Importe-€: 8.564,42.

N.º entrada: 18.134. N.º registro: 13.769. Año: 1982. Propietario: Quimitrex, S.A. Importe-€: 1.577,66.

N.º entrada: 18.242. N.º registro: 13.865. Año: 1982. Propietario: Rufino Fdez. Noval y Margorina Granda Villa. Importe-€: 901,52.

N.º entrada: 18.264. N.º registro: 13.885. Año: 1982. Propietario: Hugo Grecni Vavala. Importe-€: 601,01.

Gijón, 30 de noviembre de 2005. El Delegado, Luis Manuel del Prado del Campo.

3.947/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Albacete, Sección del Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 230 del polígono 71 del término municipal de Albacete.*

Con fecha 26 de diciembre de 2005, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Albacete, en escrito de fecha 2 de diciembre de 2005, acompaña actuaciones que permiten la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Parcela rústica número 230 del polígono 71 de Albacete, con una superficie de 3.954 m² y referencia catastral 02900A071002300000JR. Sus linderos son: Norte: camino; Sur: parcela 226, polígono 71; Este: parcelas 229 y 227, polígono 71 y Oeste: parcela 220, polígono 71.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la

Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 230 del polígono 71, paraje Cuarto del Pino, de Albacete.»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Albacete, 23 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Albacete, Manuel Botija Marín.

4.991/06. *Resolución del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz por la que se anuncia oferta pública para la enajenación de locales para oficina en el Edificio Carranza.*

Se saca a oferta pública la venta de locales para oficinas del Edificio Carranza ubicado en Cádiz. Se establece como fecha límite para la presentación de ofertas el 15 de marzo de 2006 a las catorce horas. El lugar de presentación de ofertas es el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, calle Ronda de Vigilancia, s/n, CP 11011. Las bases para la presentación de la oferta, información necesaria y documentación sobre los locales en venta se encuentra disponible en la dirección de correo electrónico www.zonafraancadiz.com. El acto público de apertura de ofertas tendrá lugar en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz el 24 de marzo de 2006, a las 13 horas.

Cádiz, 2 de febrero de 2006.—El Delegado Especial del Estado, José de Mier Guerra, P. O., el Director General, Félix Taboada Corzo.

MINISTERIO DE FOMENTO

3.807/06. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 23 de enero de 2006, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivada por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad a Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Horcajada de la Torre-Torrejuncillo» Expediente: 047ADIF0504, en los términos municipales de Torrejuncillo del Rey y Campos del Paraíso.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para

los días 14, 15 y 16 de febrero de 2006 en el Ayuntamiento de Carrascosa del Campo y para los días 21 y 22 de febrero en el Ayuntamiento de Torrejuncillo del Rey, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Campos del Paraíso y Torrejuncillo del Rey. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en los dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Carrascosa del Campo y Torrejuncillo del Rey en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 23 de enero de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

3.923/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria sobre resolución de 15 de noviembre de 2005 de la Excm. Sra. Ministra de Fomento, por la que se aprueba el expediente de información pública y el estudio informativo: Viabilidad de áreas de servicio en la A-67. Autovía Cantabria-Meseta. Tramo: Aguilar de Campoo-Torrelavega. Clave: E-37-S-4630.*

El expediente de Información Pública y el Estudio Informativo han sido informados por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas en fecha 3 de Octubre de 2005 y con fecha 4 de Octubre de 2005 ha sido propuesta su aprobación por el Subdirector General Adjunto de Conservación y Explotación y por el Director General de Carreteras en fecha 14 de noviembre de 2005.

Del contenido de la citada propuesta y de la documentación que la acompaña se deducen los siguientes extremos:

El expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 32,33,34,35 y 60 del Reglamento General de Carreteras (1812/1994 de 2 de septiembre).

En consecuencia y en uso de la competencia establecida en el artículo 32 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994 de 2 de septiembre, resuelvo:

1. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo eligiendo como solución la alternativa 1, formada por las Áreas de Servicio n.º 1 en Aguilar de Campoo, p.k. 113,195 y la n.º 8 en Cieza, p.k. 163,305.

2. En la ejecución de las obras y en el proyecto de construcción se deberán cumplir las condiciones establecidas por la Secretaría General de Medio Ambiente en la resolución de 18 de diciembre de 2003, además de todas las medidas correctoras previstas en el estudio de impacto ambiental.

3. Se adaptará el proyecto del área n.º 1 a los accesos definidos en el proyecto constructivo 12-P-2990.

4. En el proyecto del área de Servicio n.º 8 se incluirá un Área de Descanso, al menos en el margen Oeste.

5. En el proyecto del área de Servicio n.º 8 se considerarán las Normas del Plan Hidrológico Norte II.

6. En los proyectos de las áreas n.º 1 y n.º 8, se considera la conveniencia, y en su caso se proyectarán, de incluir zonas de servicio para autocaravanas.

7. Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 32,33,34,35 y 60 del Reglamento de Carreteras (1812/1994 de 2 de septiembre).

8. En la ejecución de las obras y en el proyecto de construcción se deberán cumplir las condiciones establecidas por la Secretaría General de Medio Ambiente en la Resolución de 18 de Diciembre de 2003, además de todas las medidas correctoras previstas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se publica para general conocimiento, haciendo constar que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro de Departamento, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya produ-

cido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Santander, 17 de enero de 2006.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Vicente Revilla Durá.

4.960/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la solicitud de la empresa «Terminales Portuarias, S. L.» de modificación de una concesión sita en el muelle Inflamables del puerto de Barcelona.

La empresa «Terminales Portuarias, Sociedad Limitada» ha solicitado la modificación de la concesión que posee en el muelle Inflamables del puerto de Barcelona, otorgada para la recepción, almacenamiento y reexpedición de productos petrolíferos, al objeto de unificar en un único título las concesiones que posee dicha empresa en el citado muelle y poder acometer nuevas inversiones en las mismas. Las modificaciones que se proponen a la concesión son la ampliación de la superficie de la misma, el cambio del destino de la concesión y la prórroga del plazo concesional.

El expediente administrativo se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de modificación de la concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director General de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, núm. 6).

Barcelona, 30 de enero de 2006.—Josep Oriol Carerras, Director General.

5.019/06. Resolución del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por la que se da publicidad del resultado definitivo de la convocatoria pública de ingreso en ADIF de 25 puestos de Personal de Estructura (B.O.E. n.º 244, de 12 de octubre de 2005).

De acuerdo con lo establecido en el apartado G) de las bases de la convocatoria y una vez firmados todos los contratos de trabajo, la Dirección General de Seguridad, Organización, Recursos Humanos y Relaciones Internacionales ha acordado publicar la adjudicación definitiva de las plazas de dicha convocatoria, que es la que a continuación se expresa.

En el caso de que se produzca la extinción de algún contrato de trabajo durante el periodo de prueba, se establece como lista de suplentes la resolución provisional de los candidatos que superaron la 2.ª fase, publicada con fecha 29/12/05 en los tabloneros de anuncios de la citada Dirección General, Paseo del Rey, 30, de Madrid.

N.º documento identificativo	Apellidos y nombre	Plaza adjudicada
03117967H	Vadillo Correal, Marta	Técnico de Coordinación y Apoyo.
46868717F	Tejado Aguado, Samuel	Técnico Especialista en Derecho Administrativo.
50108391Q	Gutiérrez Domínguez, Rodrigo	Técnico de Instalaciones.
24361616Q	García Calvo, M.ª del Mar	Técnico de Edificación.
74645106D	Arcos del Valle, Alfonso Ramón	Técnico en Redacción de Proyectos de Supr. de Pasos a Nivel.
43051772G	Pons Catal, Miguel	Técnico en Redacción de Proyectos de Instalaciones.
80075434Z	Vicente Fajardo, Javier	Técnico de Sistemas de Señalización Ferroviaria.
47021899D	Serrano López, Pablo	Técnico de Instalaciones Logísticas.
13937162J	García Ramírez, Mario	Técnico en Dirección de Obras de Infraes. Ferroviarias.
8983788B	Angosto Pérez, Raimundo	Técnico en Dirección de Obras de Infraes. Ferroviarias.
17448849Z	Ruiz Casamayor, Jesús Javier	Técnico en Redacción de Proy. de Infraes. Ferroviarias.
13984273C	Muela Gutiérrez, Roberto	Técnico en Redacción de Proy. de Infraes. Ferroviarias.
51395002F	García Ruiz, Mariano	Técnico de Comunicaciones Ferroviarias.
01923711Z	Sardina Gonzalo, Miguel	Técnico de Señalización Ferroviaria.
9344102F	Pelaez Saez, Juan Carlos	Técnico de Señalización Ferroviaria.
00396391D	Ortega Sánchez, Alicia	Técnico de Supervisión de Proyectos.
50096012B	Heredia Cuenca, Óscar	Técnico de Prevención y Seguridad.
23801852A	Navarro Fernández, Inmaculada	Técnico Especialista de Informática.
51422829G	González Ortiz, Félix	Técnico Especialista de Sistemas de Información.
51413850H	Fernández Cobo, Miguel Ángel	Técnico Especialista de Protección Civil.
50454834X	Delgado López, Marcos	Técnico de Gestión Tributaria y Planificación.
09291667N	García López, Pablo Lorenzo	Técnico de Comunicaciones.
46903275L	Presedo Varela, Carlos	Técnico de Sistemas de Base de Datos y Monit. de Teleproceso.
05412068F	Barrantes Orellana, Roberto	Técnico de Desarrollo.
51686707A	Oviedo García, Jacinto David	Técnico Especialista de Control Desa. Normativo y Procedimientos.

Madrid, 26 de enero del 2006.—El Director General de Seguridad, Organización, Recursos Humanos y Relaciones Internacionales, Mariano Garrido García.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3.926/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a efectos de expropiación forzosa en el procedimiento de urgencia motivado por las obras de abastecimiento a Alcalá de los Gazules, T. M. de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Las obras citadas están declaradas de utilidad pública y de urgencia en el artículo 2 del Real Decreto 1419/2005, de 25 de noviembre (B.O.E. de 17 de diciembre), por lo

tanto es aplicable a las mismas el procedimiento en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, y de conformidad con el mismo se convoca a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan para que comparezcan en el ayuntamiento de Alcalá de los Gazules el día 22 de febrero de 2006 a partir de las 12,00 horas, con el fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Los convocados, personalmente o por Edicto, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular ante el Servicio de Expropiaciones de la Confe-

deración Hidrográfica del Guadalquivir sito en la Plaza de España, Sector II de Sevilla, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de Abril de 1.957.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, y si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.